

## **PRH-03/F15 Código de Conducta.**

El prestigio y reputación de una empresa se construye con el comportamiento honesto e íntegro de las personas que la forman. Este código de conducta establece los lineamientos de cómo debemos actuar en nuestras actividades cotidianas para realizar nuestra misión como empresa de una manera ética y correcta.

Este código de conducta es aplicable a todos los miembros representativos de la empresa. El término de empleados incluye a los consejeros, directores, gerentes y en general a todo el personal de la misma.

### **Comportamiento General.-**

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con honestidad, integridad y transparencia y con respeto a los derechos humanos y a los legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos.

### **Clientes/ Consumidores.-**

Estamos comprometidos a atender y servir al mercado con productos y servicios de la más alta calidad, cubriendo las necesidades y excediendo las expectativas de nuestros clientes. Nuestro trato debe ser siempre honesto y de respeto buscando el desarrollo de ambas partes.

### **Personal.-**

Estamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo y desarrollador, de confianza, respeto y trato justo para nuestro personal, actuando sin discriminación por causas de religión, sexo, edad y nacionalidad. Estamos comprometidos a proporcionar a nuestro personal condiciones de trabajo seguras y saludables, y al mismo tiempo desarrollar y mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades.

Respetamos los acuerdos económicos establecidos en conjunto con el sindicato y su tabulador de pagos.

Ante cualquier problema económico de la empresa, nos comprometemos a no destituir a cualquier colaborador.

### **Valores Morales y Normas Éticas.-**

Fomentamos en nuestros colaboradores, clientes, proveedores, accionistas y grupos de interés una cultura de mostrar valores y actividades éticas en beneficio en comunidades y nuestras acciones internas en la compañía.

### **Derechos Humanos.-**

La empresa está comprometida en evitar cualquier incidente que afecte al trabajador como: la discriminación, el acoso sexual, la seguridad y salud ocupacional, la libertad de asociación y de conformar sindicatos, la violación, la tortura, la libertad de expresión, la privacidad, la pobreza, el derecho a la alimentación y al agua, la educación y la vivienda; así mismo protegiendo sus derechos humanos en sus operaciones.

### **Abuso de Autoridad.-**

No permitimos ninguna actitud u orden que supere los límites éticamente y legalmente por parte de superiores sobre sus respectivos colaboradores.

**Trabajo forzado / Trabajo infantil**

Contamos con una postura en contra del trabajo forzado y/o trabajo infantil, por lo que evitamos en todo momento estas malas prácticas hacia nuestros colaboradores.

**Accionistas.-**

Estamos comprometidos a adoptar con las mejores prácticas internacionales para el gobierno de la sociedad y a dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que la regulan. Estamos comprometidos a proporcionar periódicamente información confiable y relevante sobre nuestras actividades, operaciones y situación financiera. Estamos comprometidos a cuidar e incrementar el valor del patrimonio de los accionistas y a salvaguardar sus activos.

**Industria.-**

La empresa considera que la competencia en el mercado es valiosa para la sociedad en su conjunto y apoya las regulaciones para que sea justa y adecuada. La empresa y sus empleados se conducirán respetando los principios de la libre competencia y las leyes aplicables.

**Integridad en negocios.-**

La empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos u otros beneficios impropios para lograr ventajas financieras, comerciales o de ningún otro tipo. Ningún empleado debe ofrecer, dar o recibir ningún regalo o pago que pueda considerarse un soborno. Los empleados deberán rechazar cualquier ofrecimiento o solicitud de soborno e informarlo inmediatamente a la administración de la empresa.

**Proveedores.-**

La empresa está comprometida a desarrollar con sus proveedores relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y basadas en calidad, precios y servicios competitivos. El trato honesto e íntegro es condición base de la relación.

**Conflicto de intereses.-**

El empleado deberá abstenerse de intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en el que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva. Como regla general nuestros empleados no deben tener negocios relacionados y en el caso extremo de que así fuera debe darse a conocer a la administración y abstenerse de tratar negocios directamente.

**Representación de la Empresa.**

El nombre de la empresa y de sus servicios solamente debe utilizarse para realizar las operaciones normales de la misma y no está permitido que se utilicen para asuntos personales o en beneficio de terceras personas.

**Seguridad en el Transporte.**

La empresa voluntariamente participa en coordinación con sus clientes en programas oficiales y particulares orientados a mejorar la seguridad en los servicios de transporte incluyendo la seguridad física de operadores y empleados y la prevención contra actividades de contrabando,

terrorismo y tráfico de drogas. Para estos efectos la empresa requiere que todos los gerentes, supervisores y empleados que intervienen en las operaciones cooperen en el cumplimiento de los reglamentos, disposiciones y procedimientos establecidos para estos fines.

### **Comportamiento en el lugar de trabajo.**

#### Seguridad.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las regulaciones federales, estatales y locales establecidas para mejorar la seguridad de los empleados. El cumplimiento con estas disposiciones es una obligación de todos y cada uno de los empleados y tienen el deber de reportar condiciones de inseguridad y violaciones a las leyes o reglamentos respectivos.

#### Consumo de Alcohol y Drogas.

Esta prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa. Las violaciones en este sentido serán severamente castigadas y en su caso denunciadas a las autoridades correspondientes.

#### Registros e información.

Los registros financieros y contables de la empresa son la base para los reportes al Gobierno, a los Accionistas y Acreedores entre otros. Todos estos registros deben llevarse y mantenerse de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Todas las transacciones deben ser registradas con cuidado y honestidad y ser respaldadas con la documentación adecuada.

#### Reportes de Gastos.

Todos los reportes de gastos deben reflejar con exactitud los gastos realizados por los empleados a nombre de la empresa indicando el propósito y el importe de los mismos. Está prohibido utilizar documentación o información falsa para amparar dichos gastos.

#### Protección de la información.

Todos los Consejeros, directores, gerentes, supervisores y empleados de la empresa son responsables de proteger la integridad y confidencialidad de la información sobre las operaciones a su cargo así como de prevenir el mal uso, la modificación o la destrucción de la misma. La información de los clientes, precios, proyectos y finanzas de la empresa son ejemplos de los datos que deben ser salvaguardados y utilizados únicamente en el mejor interés de la empresa.

#### **Actividades Públicas.-**

La empresa está comprometida a defender y promover sus legítimos intereses de negocios y a participar con el gobierno y otras instituciones en el desarrollo de leyes y reglamentos que puedan afectar sus legítimos intereses.

#### **Comunidad.-**

La empresa está comprometida a cumplir con las regulaciones y leyes ambientales e incluso trabajar para mejorar constantemente el impacto ambiental de sus actividades y a desarrollar el negocio en una base sustentable así como a participar con otras organizaciones en la promoción del cuidado del medio ambiente, aumentar el conocimiento de los temas ambientales y a difundir las buenas prácticas en esa materia. La empresa como parte integrante de la

sociedad está comprometida a comportarse como un buen ciudadano y a cumplir con su responsabilidad social en las comunidades donde desarrolla sus actividades.

**Difusión y cumplimiento.-**

La empresa está comprometida a asegurarse que los principios enunciados en este código de ética son comunicados, entendidos y observados por todos sus empleados y funcionarios. La empresa facilitará la forma y modo para que los empleados reporten el incumplimiento a estos principios de tal manera que quienes lo reporten no sufran consecuencias por hacerlo.

**“EL EMPLEADO”**

---

Nombre y Firma